

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7818 Orden HAP/1360/2013, de 25 de junio, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado de don Javier Rodrigo de Santos López.

Por sentencia número 63/2010 de la Sección N.1 de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, cuya firmeza fue declarada con efectos de 27 de abril de 2010 por Auto de fecha 8 de julio de 2010, se condenó a don Javier Rodrigo de Santos López, NRP 1311820302 A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, a la pena, entre otras, de cuatro años de inhabilitación absoluta.

Como consecuencia, con fecha 9 de julio de 2010 el funcionario fue suspendido de sus funciones y cesado en su puesto de trabajo. No obstante, dado que el fallo de la sentencia condena a la inhabilitación absoluta del Sr. Santos López, y visto lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia,

Este Departamento acuerda:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, de don Javier Rodrigo de Santos López, con la anotación correspondiente en el Registro de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 25 de junio de 2013.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por delegación (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.